

Dictamen Técnico en atención al Artículo 40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"

En atención al inciso i) de la Resolución DNCP N° 4401/2023, establece lo siguiente:

En los casos en que se disponga la utilización del contrato abierto y, cuando las convocantes establezcan EETT iguales o similares a sus contratos anteriores, deberán adjuntar un reporte indicando el porcentaje de incidencia o la cantidad utilizada de cada ítem o sub-ítem tratos ejecutados.

En base a todo lo expuesto, la Gerencia de Mantenimiento de Mauricio José Troche aclara que los últimos llamados realizados referente a adquisición de materiales de construcción:

CONTRATO PR/DL N° 247/21 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE" I.D. 381.698			
ITEM	DESCRIPCION	MONTO ADJUDICADO	EJECUCIÓN
17	Hormigón refractario	Gs. 156.000.000.-	92,30%

CONTRATO PR/DL N° 203/22 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE" I.D. 411.951			
ITEM	DESCRIPCION	MONTO ADJUDICADO	EJECUCIÓN
1	Cemento portland	Gs. 120.000.000.-	96,36%
2	Ladrillo hueco	Gs. 8.400.000.-	92,42%
3	Ladrillo común	Gs. 6.500.000.-	91,36%
4	Piedra triturada	Gs. 20.266.600.-	92,27%
5	Impermeabilizante hidrófugo	Gs. 1.331.448.-	93,93%
6	Impermeabilizante asfáltico	Gs. 1.396.800.-	94,94%
7	Membrana asfáltica	Gs. 874.398.-	92,42%
8	Hule negro para aislación	Gs. 2.882.660.-	92,72%

Teniendo en cuenta lo expresado se demuestra lo requerido en el inciso i).

Eder Villagra
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR